



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 02 AGO 2019

VISTO: El Expediente S01:0000002/2019, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 002/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación al presupuesto 2019 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$35.917.037,89, proveniente de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública y Otros Derechos, correspondiente al 1er. Cuatrimestre de 2019.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 040/19, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 4ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, efectuada el día 03 de Julio de 2019.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 002/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 02 de Enero de 2019.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 044-19

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones